

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SAN JUAN

REPÚBLICA ARGENTINA



FRANCISCO
A. PAGGAS
C.I.A. N° 1.222.1120
CORREO
ELECTRÓNICO
C.P. J 5400 - FWD

CREACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL - LEY 5 DE SEPTIEMBRE DE 1916
Art. 4° Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial serán tenidos por auténticos y obligatorios en razón de esta publicación. Los Edictos, Avisos y Suscripciones se pagarán en la Administración del Boletín Oficial. Aparece los días hábiles.

No se admiten reclamos después de las 24 horas de la primera publicación. Registro Nacional de la Propiedad Intelectual. (Ley N° 11.723- 108.680). Dirección Adm. y Talleres: Corrientes 1090 (E) Capital - CP. J 5400 - FWD. Tel.: 0264-4221987. Tel./Fax 0264-4274209. Director: Sr. **Fernando Esteban Conca**

AÑO CII

SAN JUAN, MIÉRCOLES 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018

25.755

“Año del Bicentenario de la Batalla de Maipú”



GOBIERNO DE SAN JUAN

AUTORIDADES:

Dr. EMILIO JAVIER BAISTROCCHI GUIMARAES
Ministro de Gobierno
Lic. FELIPE TADEO DE LOS RÍOS
Ministro de Educación
Lic. ANDRÉS JOSÉ DÍAZ CAÑO
Ministro de la Producción y Desarrollo Económico
Ing. JULIO CÉSAR ORTÍZ ANDINO
Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos
Sr. ARMANDO SÁNCHEZ
Ministro de Desarrollo Humano y Promoción Social
C.P.N. ROBERTO GUILLERMO GATTONI
Ministro de Hacienda y Finanzas

Dr. SERGIO MAURICIO UÑAC
Gobernador
Dr. MARCELO JORGE LIMA
Vicegobernador y Presidente nato de la Cámara de Diputados
Dr. JOSÉ ABEL SORIA VEGA
Presidente Excm. Corte de Justicia

Dra. SILVIA ALEJANDRA VENERANDO
Ministro de Salud Pública
Dr. ALBERTO VALENTÍN HENSEL
Ministro de Minería
Lic. CLAUDIA ALICIA GRZYNSZPAN
Ministro de Turismo y Cultura
CPN. JUAN FLORES
Secretario General de la Gobernación
Lic. DOMINGO RAÚL TELLO
Secretario de Ambiente y Desarrollo Sustentable
Ing. TULIO ABEL DEL BONO
Secretario de Ciencia, Tecnología e Innovación
Sr. JORGE EDUARDO CHICA MUÑOZ
Secretario de Deportes

www.boletinoficial.sanjuan.gov.ar / www.sanjuan.gov.ar

PARA TODA PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL, DEBERÁ TRAER SOPORTE INFORMÁTICO (CD - DVD - PENDRIVE) Y ADEMÁS EL ORIGINAL CORRESPONDIENTE.

**DECRETOS**

DECRETO N° 0658 -MG -

SAN JUAN, 09 de Abril de 2018.

VISTO:

El Expediente N° 201-003-18, Registro de la Dirección de Protección al Preso, Liberado y Excarcelado.

CONSIDERANDO:

Que a través del expediente de referencia se gestiona la ratificación del Convenio de Cooperación Institucional celebrado entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, representado por el señor Ministro, doctor Germán Carlos GARAVANO y el Ministerio de Gobierno de la Provincia de San Juan, representado por su titular, doctor Emilio Javier BAISTROCCHI GUIMARAES, suscripto en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 2 del mes de Noviembre de 2016.

Que el citado Convenio de Cooperación Institucional tiene como objeto comprometer los esfuerzos de las partes en la implementación de mecanismos efectivos de supervisión y asistencia de condenados, liberados condicionales y asistidos, personas que hayan agotado su pena y probados, que estén o hayan estado a disposición de la justicia nacional y/o federal, en los términos de los artículos 13, 27 bis, 53, 76 bis, ter y quater del Código Penal de la Nación, y 30, 31, 169, 170, 172, 173, y 174 de la Ley de Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad N° 24.660.

Que conforme lo establecido por el Artículo 189° inciso 9° de la Constitución Provincial el Poder Ejecutivo tiene la facultad de celebrar convenios, los que deberán ser remitidos a la Cámara de Diputados para su conocimiento y aprobación, conforme lo establecido por el Artículo 150° inciso 2° de la Carta Magna Provincial.

Que ha intervenido Asesoría Letrada del Ministerio de Gobierno.

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar en todas sus partes el Con-

venio de Cooperación Institucional, celebrado entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, representado por el señor Ministro, doctor Germán Carlos GARAVANO y el Ministerio de Gobierno de la Provincia de San Juan representado por el señor Ministro Dr. Emilio Javier BAISTROCCHI, suscripto en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 2 del mes de Noviembre de 2016 y que como Anexo forma parte integrante de la presente norma legal.

ARTÍCULO 2°.- Remitir a la Cámara de Diputados de la Provincia para su aprobación, conforme Artículo 150° inciso 2° de la Constitución Provincial.

ARTICULO 3°.- Comunicar y dar al Boletín Oficial para su publicación.-

Fdo.: Dr. Sergio Uñac

Gobernador

“ Dr. Emilio Baistrocchi

Ministro de Gobierno

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 0175 -MPyDE- 30-01-18

ARTÍCULO 1°.-Aprobar los Contratos Administrativos de Servicios de Colaboración, por el período comprendido desde Enero a Diciembre 2018, suscriptos por el Señor Ministro de Producción y Desarrollo Económico y las personas que se detallan en el siguiente cuadro, las que se encuentran comprendidas en los alcances de los Artículos 4° y 5° del Decreto N° 1284-2011. los que forman parte integrante del presente Decreto como Anexos I a II.

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°
LEVEQUE, Gustavo Alfredo	21.798.908
ALASINO HREN, Marco	36.033.156

DECRETO N° 0176 -MG- 30-01-18

ARTÍCULO 1°.-APROBAR el Contrato Administrativo de Servicios de Colaboración suscripto por el



Dr. Jorge Eduardo Alvo Varela, Fiscal de Estado de la Provincia y el personal que a continuación se detalla, que se encuentra comprendido en los alcances de los Artículos 4° y 5° del Decreto N° 1284/11 los que obran agregados en el expediente mencionado y tendrán vigencia desde el 01 de Febrero de 2018.

Apellido y Nombre	D.N.I.
MARTÍN GUILLERMO, GATTONI	34.062.467
HUMBERTO GONZALO, VARGAS	21.357.508

DECRETO N° 0665 -MG- 10-04-16

ARTÍCULO 1°.- Ratificar en todas sus partes el Convenio Específico celebrado entre el Ministerio de Gobierno de la Provincia de San Juan y la Fundación Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento (CIPPEC), y que como Anexo forma parte de la presente norma legal, suscripto en la Ciudad de San Juan el día 01 de Marzo de 2.018, en el marco del Convenio Marco de Cooperación celebrado entre el Gobierno de la Provincia y el CIPPEC, ratificado por Decreto N° 1363-MG de fecha 25 de Agosto de 2.016 y aprobado por Ley N° 1517-A, sancionada el 20 de Octubre de 2.016.

ARTÍCULO 2°.-Aprobar un gasto por la suma de PESOS SETECIENTOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 760.000,00) a favor de la “FUNDACIÓN CENTRO DE IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA EQUIDAD Y EL CRECIMIENTO CIPPEC”, autorizar el pago conforme cronograma establecido en la Cláusula Quinta del Convenio Específico citado en el Artículo 1°, atento lo expuesto en el considerando de la presente norma legal.

DECRETO N° 0670 -MG- 11-04-18

ARTÍCULO 1°.-Aprobar el Estatuto Social de la entidad civil denominada "ASOCIACIÓN CIVIL SOL DE NUESTRA TIERRA", el que forma parte integrante de la presente norma legal, autorizándose en consecuencia a funcionar en calidad de persona jurídica.

DECRETO N° 0671 -MG- 11-04-18

ARTÍCULO 1°.-Aprobar el Estatuto Social de la entidad civil denominada "CLUB ATLÉTICO CALISE ASOCIACIÓN CIVIL", el que forma parte integrante de la presente norma legal, autorizándose en consecuencia a funcionar en calidad de persona jurídica.

DECRETO N° 0675 -MG- 12-04-18

ARTÍCULO 1°.-Aprobar los Contratos Administrativos de Servicios de Colaboración celebrados en el ámbito del Ministerio de Gobierno, suscriptos por el Señor Ministro de Gobierno y las personas que se detallan en el siguiente cuadro, por el período comprendido entre 15 de Abril hasta el 31 de Diciembre del año 2018, los que forman parte integrante del presente Decreto.

Apellido y Nombre	D.N.I. N°
CASTRO GRANZOTTO, Andrea Eliana	25.167 284
CASTRO SALINAS, Ethel Romina	33.759.787
MOLINA. Ana Paula	38.016.220
SCHERBOSKY CORREA, Andrea Natacha	37.545.508

**DECRETO N° 0676 -MG- 12-04-18**

ARTÍCULO 1° -Aprobar el Contrato Administrativo de Servicios de Colaboración suscripto entre el Director de la Dirección de Protección al Preso, Liberado y Excarcelado y la Srta. Vanina Magdali VALVERDE ORTIZ, D.N.I. N° 38.217.679, el que está comprendido en los alcances de los Artículos 4° y 5° del Decreto N° 1284-11 y como Anexo forma parte del presente Decreto, que tendrá vigencia a partir del 15 de Abril al 31 de Diciembre de 2.018.

DECRETO N° 0677 -MG- 12-04-18

ARTÍCULO 1°.-Aprobar los Contratos Administrativos de Servicios de Colaboración celebrados en el ámbito del Ministerio de Gobierno, suscriptos por la Sra. Secretaria de Gobierno. Justicia y Derechos Humanos. Dra. Ana Fabiola AUBONE y las personas que se detallan en el siguiente cuadro, por el período comprendido entre 15 de Abril hasta el 31 de Diciembre del año 2018, los que forman parte integrante del presente Decreto.

Apellido y Nombre	D.N.I. N°
SCHIFFEL VARGAS, Yamila Natali	35.924.722
DURAN JUAN, Fiorella Noel	36.034.763
VIDELA RIVEROS, Flavia Alejandra	33.826.106

DECRETO N° 0680 12-04-18

ARTÍCULO 1°: Declarar Duelo Provincial por Tres (3) días, por el fallecimiento del Señor Ex Gobernador Geólogo CARLOS ENRIQUE GÓMEZ CENTURIÓN a partir de la fecha del presente Decreto, en los que la Bandera Nacional permanecerá izada a media asta en todos los edificios públicos.

ARTÍCULO 2°: Expresar a la familia las profundas condolencias del Gobierno Provincial, disponiendo la suspensión de las actividades oficiales, el

envío de una ofrenda floral, nota de pésame, copia del presente Decreto a los familiares directos y colocación de avisos fúnebres.

ARTÍCULO 3°: Disponer una Guardia de Honor de Cadetes de la Policía de San Juan junto al féretro durante el velatorio de los restos mortales. ARTÍCULO 4°: Disponer la presencia de una sección de Cadetes y de la Banda de Música de la Policía de San Juan en el cementerio, durante la realización de las exequias.

DECRETO N° 0681 12-04-18

ARTÍCULO 1°: DESESTIMAR en todas sus partes el Recurso Jerárquico, interpuesto en subsidio por la empresa "JUAN MESSINA S.A.", en fecha 21 de Julio de 2014, respecto de la Resolución N° 0159-SSDS-14 de fecha 1 de Junio de 2014, en virtud de los Considerandos que anteceden y normativa detallada.-

DECRETO N° 0746 -MIySP- 03-05-18

ARTÍCULO 1°: Acéptase a partir del día 20 de Abril de 2018, la renuncia presentada por el Lic. DE PAULA, Emiliano, DNI 25.352.582, al cargo de Subjefe de Asesores de la Oficina Auxiliar del Sr. Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos.

DECRETO N° 0747 -MIySP- 03-05-18

ARTÍCULO 1°: Ratificase en todas sus partes la Resolución N° 305-MIySP- de fecha 26 de Abril de 2018, por la cual se designa a la Sra. Alicia Mabel ROLLAN, D.N.I. N° 16.859.167, como Asesora en la Oficina Auxiliar del Señor Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos de conformidad con la Ley N° 4529/79 "Creación de las Oficinas" en los Organismos del Estado Provincial y su modificatoria N° 5806/87, Decreto Acuerdo N° 0014/01 y la Ley de Ministerio N° 1564-A.-



NOTIFICACIONES

NOTIFICACIÓN

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA

El Instituto Provincial de la Vivienda: NOTIFICA que en el Expte. N° 501-004473-2000 del registro del Instituto Provincial de la Vivienda, se ha dictado **Resolución N° 4810-IPV-2018**, la que en su parte resolutive dice: ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar al Cambio de registro de titularidad de la Asistencia Financiera otorgada para la construcción de la vivienda identificada como: MONOBLOCK 34 - 1° PISO - DPTO. "A" - B° FUVA a favor de MARIELA ESTER PÉREZ, M.I. N° 22.705.763, excluyendo como consecuencia del grupo familiar al Sr. ENRIQUE LEONARDO DEGUER, M.I. N° 21.016.660, resultando modificada la Resolución N° 1964-IPV-00 en su parte pertinente, dejándose constancia que el presente cambio de titularidad es de carácter meramente administrativo, sin perjuicio de los requisitos que se deberán cumplimentar al momento de la escrituración de la vivienda de referencia, de conformidad a los motivos expuestos en los considerandos de la presente. Artículos 2°, 3° y 4° De forma.-

Queda fehacientemente notificado

Fdo: Arq. Juan Pablo Notario - Interventor

Instituto Provincial de la Vivienda

Cta. Cte. 14.863 Septiembre 12-13. \$ 450.-

COMUNICACIÓN

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA

El Instituto Provincial de la Vivienda: COMUNICA que en el Expediente N° 501-001712-2017, se ha dictado la **RESOLUCIÓN N° 004188-IPV-18**, en su parte Resolutiva dice: ARTÍCULO 1°.- EXCLUIR a MARCELO EMILIO SERRANO, M.I. N° 21.358.369 y su grupo familiar del Registro de Postulantes a vivienda seleccionada por sorteo correspondiente a la ZONA 1 - RAWSON - POCITO -

GRUPO 1 - PADRÓN SUPLENTE, de conformidad a los motivos expuestos en los considerandos de la presente. ARTÍCULOS 2°, 3° y 4°.- De forma.-

Fdo: Arq. Juan Pablo Notario - Interventor

Instituto Provincial de la Vivienda

Cta. Cte. 14.864 Septiembre 12-13. \$ 200.-

GOBIERNO DE SAN JUAN SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y

DESARROLLO SUSTENTABLE

La Subsecretaría de Desarrollo Sustentable de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, convoca a las personas físicas, jurídicas, públicas o privadas, a las organizaciones no gubernamentales debidamente acreditadas interesadas en la preservación del medio ambiente, potencialmente afectadas, para el **día 18 de Septiembre de 2018, a las 10:00 hs**, en las instalaciones de la Hostería Domingo Faustino Sarmiento (Hostería de Zonda), ubicada en Ruta Pcial. N° 12- Parque Federico Cantoni-Dpto. Rivadavia, para la obra: "Parque Quebrada de Zonda" peticionada por el MINISTERIO DE TURISMO y CULTURA, con domicilio constituido en Av. Libertador San Martín y Av. Las Heras- Edificio Centro Cívico – 3er. Piso,, a FIN DE OBTENER LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, QUE SE TRAMITA BAJO EL EXPEDIENTE N° 1300-2115-2018, SEGÚN LO ESTABLECE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL VIGENTE. La convocatoria se realiza en el marco del procedimiento que fija la legislación ambiental vigente, (LEY N° 504-L -ARTÍCULO 4° INCISO 2°) Y ART. 6°- SU MODIFICATORIA Y SU DECRETO REGLAMENTARIO N° 2067/97-ART. 12°).

Publíquese edictos a cargo del/la proponente por tres (3) días seguidos dentro de los quince (15) días hábiles anteriores a la fecha fijada para la realización de la audiencia pública, en un diario local y en el Boletín Oficial de la provincia de San Juan.

La consulta de documentación e información rela-



cionada con esta convocatoria, se realiza en el departamento administrativo de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable – Edificio Centro Cívico 3er. piso Sector III, de lunes a viernes en horario de 8,00 hs a 12,30 hs.

El orden del día de la citada audiencia pública será: 1º) presentación del proyecto por parte de los profesionales de la empresa; 2º) los participantes acreditados podrán expresarse en forma oral y dejar por escrito las observaciones y/o sugerencias que estiman pertinente.

FDO: ING. JORGE SCELLATO - Subsecretario de Desarrollo Sustentable - Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

Nº 61.993 Septiembre 12/14. \$ 1.560.-

**-CONVOCATORIA CONSULTA PÚBLICA-
INFORME DE IMPACTO AMBIENTAL
ETAPA EXPLOTACIÓN - PERFIL S.R.L.
“PROYECTO CANTERA DE ÁRIDOS”
DEPARTAMENTO CHIMBAS**

El Ministerio de Minería de la Provincia de San Juan, en el marco del **Decreto Nº 1679-SEM-2006**, pone a disposición de toda persona física o jurídica con intereses en la consulta, el **Expediente Nº 1100-469-P-2018, registro del Ministerio de Minería, Caratulado “P/Informe de Impacto Ambiental - Etapa Explotación - Proyecto Cantera de Áridos” - Departamento Chimbas, que por Resolución Nº 657-MM-2018**, se encuadra la calificación del Proyecto como: “Pequeño Emprendimiento Minero”; el que se encuentra en soporte magnético y/o en copias formato A4 del original, a disposición de la ciudadanía, por el término de 5 (cinco) días hábiles, a partir del siguiente día de la última publicación. Las observaciones u objeciones debidamente fundadas que surjan de la Consulta Pública, deberán presentarse por escrito ante la Escribanía de Minas dentro del

plazo de tres (3) días hábiles, contando a partir del siguiente día hábil al vencimiento del plazo de Consulta Pública, referenciando las presentaciones al expediente mencionado.-

Se informa que la realización de copias del citado informe, durante el período de la Consulta Pública, se hará a cargo del solicitante, en el caso del papel impreso, siendo gratuita la entrega en soporte magnético (CD).-

Para compulsar las actuaciones y retirar copias se habilita la dirección de Coordinación Administrativa del Ministerio de Minería, durante el plazo de la consulta, de lunes a viernes, en horario de 8:00 hs. a 12:00 hs., contra presentación del D.N.I. y registro de compulsas.-

Publíquese Edicto por el término de tres (3) días hábiles.-

San Juan, 25 de Junio de 2018.-

Fdo: Dr. Alberto V. Hensel - Ministro de Minería
de la Provincia de San Juan

Nº 62.744 Septiembre 12/14. \$ 1.250.-

**-CONVOCATORIA CONSULTA PÚBLICA-
INFORME DE IMPACTO
AMBIENTAL-PROVEDURÍA MINERA SRL
ETAPA EXPLOTACIÓN “PROYECTO MINA
LAS DELICIAS”**

DEPARTAMENTO VALLE FÉRTIL

El Ministerio de Minería de la Provincia de San Juan, en el marco del Decreto Nº 1679-SEM-2006, pone a disposición de toda persona física o jurídica con intereses en la consulta, el Expediente Nº 1100-409-P-2018, registro del Ministerio de Minería, Caratulado “P/Informe de Impacto Ambiental-Etapa Explotación



– Proyecto “Minas Las Delicias ” - Departamento Valle Fértil, que por Resolución N° 850-MM-2018, se encuadra la calificación del Proyecto como: “Pequeño Emprendimiento Minero”; el que se encuentra en soporte magnético y/o en copias formatos A4 del original, a disposición de la ciudadanía, por el término de 5 (cinco) días hábiles, a partir del siguiente día de la última publicación. Las observaciones u objeciones debidamente fundadas que surjan de la Consulta Pública, deberán presentarse por escrito ante la Escribanía de Minas dentro del plazo de tres (3) días hábiles, contando a partir del siguiente día hábil al vencimiento del plazo de Consulta Pública, referenciando las presentaciones al expediente mencionado.-

Se informa que la realización de copias del citado informe, durante el período de la Consulta Pública, se hará a cargo del solicitante, en el caso del papel impreso, siendo gratuita la entrega en soporte magnético (CD).

Para compulsar las actuaciones y retirar copias se habilita la Dirección de Coordinación Administrativa del Ministerio de Minería, durante el plazo de la consulta, de lunes a viernes, en horario de 8:00hs. a 12:00hs., contra presentación del D.N.I. y registro de compulsas.

Publíquese Edicto por el término de tres (3) días hábiles.

San Juan, 21 de Junio de 2018.-

Fdo: Dr. Alberto V. Hensel - Ministro de Minería
Provincia de San Juan

N° 61.988 Septiembre 07/12. \$ 1.250.-

LICITACIONES

MUNICIPALIDAD DE 9 DE JULIO LICITACIÓN PÚBLICA N° 1/2018

CONJUNTO HABITACIONAL COLONIA FIORITO

CONSTRUCCIÓN 31 VIVIENDAS SOCIALES
LOCALIDAD: COLONIA FIORITO

NC: 09 24 879275

MONTO TOTAL ASISTENCIA FINANCIERA
\$ 19.530.000,00 (Pesos Diecinueve millones quinientos treinta mil)

PLAZO EJECUCIÓN: 10 MESES

SISTEMA DE CONTRATACIÓN: AJUSTE ALZADO POR PRECIO GLOBAL

APERTURA: **19 DE OCTUBRE DE 2018, A LAS 11 HORAS** EN MUNICIPALIDAD DE 9 DE JULIO. DIAGONAL SAN MARTÍN S/N, 9 DE JULIO

RECEPCIÓN DE OFERTAS: HASTA EL 19 DE OCTUBRE A LAS 9:00 HORAS EN LA MUNICIPALIDAD DE 9 DE JULIO. DIAGONAL SAN MARTÍN S/N, 9 DE JULIO

VALOR DEL PLIEGO: DIEZ MIL (\$ 10.000)

VALOR NO REEMBOLSABLE

FECHA DE VENTA DE PLIEGOS: 13 DE SEPTIEMBRE AL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018

COMPRA, ENTREGA DE PLIEGOS Y DOCUMENTACIÓN: SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA MUNICIPALIDAD DE 9 DE JULIO DE 10:00 A 13:00 HORAS. DIAGONAL SAN MARTÍN S/N. 9 DE JULIO.

Cta. Cte. 14.857 Septiembre 10-12 \$ 450.-

MUNICIPALIDAD DE RAWSON LICITACIÓN PÚBLICA N° 10/2018

Objeto: Provisión de carpas estructurales y gazebos para ser utilizados durante la 10° Edición de la Feria de la Cultura Popular y el Libro 2018, desde el 28 de



Septiembre al 07 de Octubre de 2018, inclusive.-
Fecha de Apertura: **19 de Septiembre de 2018.-**
Lugar: Sala de Conferencias Augusto Krause, ubicada en la Municipalidad de Rawson.-
Hora de Apertura: **11,00 horas.-**
Recepción de Ofertas: Hasta las 10,30 hs. del día de apertura.-
Compras y Consultas de Pliegos: Tesorería Municipal.-
Valor del Pliego de Condiciones: \$ 10.000,00.-
Presupuesto Oficial: Dos Millones Cuarenta y Cuatro Mil Sesenta y Cinco (\$ 2.044.065,00).-
Fdo.: Juan Carlos Salvadó - Intendente Interino
Municipalidad de Rawson
Cta. Cte. 14.812 Septiembre 07/12. \$ 450.-

O.S.S.E.

**OBRAS SANITARIAS SOCIEDAD DEL ESTADO
LICITACIÓN PÚBLICA N° 2478**

Objeto: "PERFORACIÓN, CONST. GABINETE, CÁMARA, INST. ELECTROMECÁNICAS, CAÑERÍA DE NEXO Y CIERRE PERIMETRAL PERFORACIÓN COLONIA FISCAL. DPTO SARMIENTO".
Presupuesto Oficial: \$ 8.655.000,00.-
APERTURA: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2018, A LAS 10:30 HS.
Plazo de Ejecución de obra: 150 DÍAS CORRIDOS
Valor del Pliego: "SIN CARGO".
Vista, consulta y descarga del pliego en página web de OSSE (www.ossesanjuan.com.ar).
Consulta varias en Dpto. Compras y Contrataciones de O.S.S.E. Tel. 0264- 4294000, Int. 051-053.-
Fdo. Raúl Eduardo Zorrila - Jefe Dpto. Compras y Contrataciones - OSSE San Juan -
Cta. Cte. 14.858 Septiembre 12-13. \$ 230.-

O.S.S.E.

**OBRAS SANITARIAS SOCIEDAD DEL ESTADO
LICITACIÓN PÚBLICA N° 2477**

Objeto: "INSTALACIÓN RED DISTRIBUIDORA DE AGUA POTABLE CALLES STA. MARÍA DE ORO E/ AV. LIBERTADOR Y PELLEGRINI Y PELLEGRINI AL ESTE DE STA. MARÍA DE ORO. DPTO. SANTA LUCÍA".
Presupuesto Oficial: \$ 3.965.025,00.-
APERTURA: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2018, A LAS 09:00 HS.
Plazo de Ejecución de obra: 120 DÍAS CORRIDOS.
Valor del Pliego: "SIN CARGO"
Vista, consulta y descarga del pliego en página web de OSSE (www.ossesanjuan.com.ar)
Consulta varias en Dpto. Compras y Contrataciones de O.S.S.E. Tel. 0264- 4294000, Int. 051-053.-
Fdo. Raúl Eduardo Zorrila - Jefe Dpto. Compras y Contrataciones - OSSE San Juan -
Cta. Cte. 14.859 Septiembre 12-13. \$ 260.-

O.S.S.E.

**OBRAS SANITARIAS SOCIEDAD DEL ESTADO
LICITACIÓN PÚBLICA N° 2482**

Objeto: "ACUEDUCTO ECOPARQUE. DPTO RIVADAVIA".
Presupuesto Oficial: \$ 55.042.848,93.-
APERTURA: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2018, A LAS 09:00 HS.
Plazo de Ejecución de obra: 300 DÍAS CORRIDOS.
Valor del Pliego: "SIN CARGO"
Vista, consulta y descarga del pliego en página web de OSSE (www.ossesanjuan.com.ar).
Consulta varias en Dpto. Compras y Contrataciones de O.S.S.E. Tel. 0264- 4294000, Int. 051-053.-
Fdo. Raúl Eduardo Zorrila - Jefe Dpto. Compras y Contrataciones - OSSE San Juan -
Cta. Cte. 14.860 Septiembre 12-13. \$ 200.-



O.S.S.E.

**OBRAS SANITARIAS SOCIEDAD DEL ESTADO
LICITACIÓN PÚBLICA N° 2479**

Objeto: "AMPLIACIÓN RED COLECTORA CALLE MITRE E/ J. MARTI Y AMEGHINO. DPTO. CAPITAL".-

Presupuesto Oficial: \$ 1.784.300,00.-

APERTURA: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018 A LAS 09:00 HS.

Plazo de Ejecución de obra: 90 DÍAS CORRIDOS.-

Valor del Pliego: "SIN CARGO".-

Vista, consulta y descarga del pliego en página web

de OSSE (www.ossesanjuan.com.ar)

Consulta varias en Dpto. Compras y Contrataciones de O.S.S.E. Tel. 0264- 4294000, Int. 051-053.-

Fdo. Raúl Eduardo Zorrila - Jefe Dpto. Compras y Contrataciones - OSSE San Juan -

Cta. Cte. 14.861 Septiembre 12-13. \$ 210.-

O.S.S.E.

**OBRAS SANITARIAS SOCIEDAD DEL ESTADO
INFORMA**

Referencia: **LICITACIÓN PÚBLICA N° 2464**

"CAÑERÍA DE IMPULSIÓN Y RED DISTRIBUIDORA ALBARDÓN - CHIMBAS".-

OSSE COMUNICA QUE SE CAMBIA LA FECHA Y HORA DE APERTURA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DE REFERENCIA

SIENDO LA MISMA: **EL DÍA JUEVES 27 DE SEPTIEMBRE DE 2018 EN CASA CENTRAL DE OBRAS SANITARIAS SOCIEDAD DEL ESTADO, PROVINCIA DE SAN JUAN.**

SITO: EN CALLE IGNACIO DE LA ROZA 272 (O) CAPITAL.-

HORARIO DE APERTURA: 11:00 HS.

LA RECEPCIÓN DE SOBRES SERÁ DE 08:00 A 10:00 HS.

CONSULTAS: PÁGINA WEB DE OSSE (www.ossesanjuan.com.ar).

Fdo. Emiliano Muñoz - Dpto. Compras y Contrataciones - OSSE San Juan -

Cta. Cte. 14.862 Septiembre 12-13. \$ 240.-

**GOBIERNO DE SAN JUAN
SECRETARÍA DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SUSTENTABLE**

Licitación Pública N° 60/18, Expte. 1300-1609-18, fijase para el **día 25 de Septiembre de 2018, a las 10,00 Hs.** para que tenga lugar la mesa de aperturas de la Sala de Licitaciones del Ministerio de Hacienda ubicado en Centro Cívico 2° Piso Edificio Norte, Núcleos 6, para la Adquisición de una Movilidad con destino al Parque de Tecnologías Ambientales, según características que figuran en el Pliego Particular de Bases y Condiciones, autorizado por **Resolución N° 0878-SEAyDS-18** fechada el día 30 de Julio de 2018.-

COSTO DEL PLIEGO DE CONDICIONES: Se fija en Pesos Dos Mil Quinientos (\$ 2.500,00) el valor del Pliego General de Bases y Condiciones que regirá para el llamado a Licitación Pública N° 60/2018.-

RETIRO DE PLIEGOS: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del DEPARTAMENTO CONTABLE de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable con domicilio en el Tercer Piso Cuerpo Central Centro Cívico; hasta el día hábil anterior a la fecha de apertura.-

Los sobres de la Licitación Pública N° 60/2018 se recepcionarán exclusivamente en el Dpto. Contable de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable sito en el 3° Piso del Centro Cívico Núcleo 4, el día de la apertura y hasta la hora de apertura sin excepción alguna.-

Si el día fijado para la apertura de este llamado resultare NO laborable, la misma se efectuará el primer día hábil subsiguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.-

Cta. Cte. 14.865 Septiembre 12-13. \$ 590.-

**GOBIERNO DE SAN JUAN
SECRETARÍA DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SUSTENTABLE**

Venta Directa N° 03/2018, Expte. 1300-2364-17, fijase para el **día 24 de Septiembre de 2018, a las**



10,00 Hs., para que tenga lugar en la Sala de Reuniones de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable sita en Sector 2, Núcleo entre 3 y 5, 3° Piso del Centro Cívico, Av. Libertador Gral. San Martín 750 Oeste, San Juan, la apertura de sobres del llamado a presentación de ofertas para la venta directa de materiales, productos y subproductos obtenidos de los proceso de tratamiento desarrollados en el Parque de Tecnologías Ambientales sitio de tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos de la Región I del Programa Estratégico de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos de la Secretaría de Ambiente del Gobierno de la Provincia de San Juan, conforme las cantidades y características que surgen del Anexo I de la **Resolución N° 1067-SEAyDS-17** de fecha 04/09/2018.-

Los requisitos para participar de la presentación de ofertas para la venta directa y el Anexo I de la **Resolución N° 1067-SEAyDS-18**, donde figuran las cantidades y características a vender, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del DEPARTAMENTO CONTABLE de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable sito en el Tercer Piso Cuerpo Central (Edificio Norte), del Centro Cívico Núcleo 4°; hasta el día hábil anterior a la fecha de apertura o se podrá consultar a través de la página Web del Gobierno de la Provincia de San Juan ambiente.sanjuan.gov.ar.

Las propuestas en sobres cerrados de la Venta Directa N° 03/2018 se recibirán en el DEPARTAMENTO CONTABLE de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable en el Tercer Piso Cuerpo Central (Edificio Norte), del Centro Cívico Núcleo 4°, el día de la apertura y hasta la hora de apertura de los sobres.-

Cta. Cte. 14.866 Septiembre 12 \$ 310.-

GOBIERNO DE SAN JUAN
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y SERVICIOS PÚBLICOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD
**AVISO DE LLAMADO A
LICITACIÓN PÚBLICA N° 22/2018**
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD
LICITACIÓN PÚBLICA N° 22/18
Expte. N° 510-002551-2018
Resolución N° 1048-DPV-2018

REFERIDO A: CONTRATACIÓN DE DIECIOCHO (18) CAMIONES VOLCADORES.-

PRESUPUESTO OFICIAL: UN MILLÓN SEISCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 41/100 (\$ 1.630.457,41), POR UNIDAD.-

PLIEGO SIN COSTO: Disponible a partir del día 12 de Septiembre del 2018, será publicado para su descarga de manera íntegra en la página oficial <http://infraestructura.sanjuan.gov.ar/>

RECEPCIÓN DE OFERTAS: Hasta el día 21 de Septiembre del 2018 a las 09:00 horas en Centro Cívico, Av. Libertador Gral. San Martín 750 (O) 4to. Piso entre Núcleos 1 y 2 División Compras de la D.P.V.-

APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el 21 de Septiembre del 2018 a las 09:00 horas en Centro Cívico, Av. Libertador San Martín 750 (O), 2° piso Núcleo 6, Sala de licitaciones de la Secretaría de Haciendas y Finanzas.-

Cta. Cte. 14.867 Septiembre 12-13. \$ 540.-

GOBIERNO DE SAN JUAN
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y SERVICIOS PÚBLICOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD
**AVISO DE LLAMADO A
LICITACIÓN PÚBLICA N° 23/2018**
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD



LICITACIÓN PÚBLICA N° 23/18

Expte. N° 510-002522-2018

Resolución N° 1047-DPV-2018

REFERIDO A: CONTRATACIÓN DE DIECIOCHO (18) CAMIONES REGADORES.-

PRESUPUESTO OFICIAL: UN MILLÓN SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 35/100 (\$ 1.745.278,35), POR UNIDAD.-

PLIEGO SIN COSTO: Disponible a partir del día 12 de Septiembre del 2018, será publicado para su descarga de manera íntegra en la página oficial <http://infraestructura.sanjuan.gob.ar/>

RECEPCIÓN DE OFERTAS: Hasta el día 24 de Septiembre del 2018 a las 09:00 horas en Centro Cívico, Av. Libertador Gral. San Martín 750 (O) 4to. Piso entre Núcleos 1 y 2 División Compras de la D.P.V.-

APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el **24 de Septiembre del 2018 a las 09:00 horas** en Centro Cívico, Av. Libertador San Martín 750 (O), 4° piso Núcleo 1, Sala del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos.-

Cta. Cte. 14.868 Septiembre 12-13. \$ 560.-

CONVOCATORIAS

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA Y
EXTRAORDINARIA
VIÑEDOS Y OLIVARES**

SANJUANINOS SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los accionistas de Viñedos y Olivares Sanjuaninos S.A. a Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria a celebrarse el día **26 de Setiembre de 2018, a las 17.00 horas en primera citación y 18.00 horas en segunda citación**, en el domicilio de calle Las Heras 217 Sur, 5° Piso "B" de la Ciudad de San Juan, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2. Realización de la Asamblea General Ordinaria fuera de término.
3. Consideración de la Memoria, los Estados Contables y Anexos correspondientes a los Ejercicios cerrados al: 30/06/2005; 30/06/2006; 30/06/2007; 30/06/2008; 30/06/2009; 30/06/2010; 30/06/2011; 30/06/2012; 30/06/2013; 30/06/2014; 30/06/2015; 30/06/2016 y 30/06/2017.
4. Destino de los resultados acumulados de acuerdo a lo expuesto en los Estados Contables correspondientes.
5. Consideración y aprobación de la gestión de la Administración
6. Fijación del número de directores titulares y suplentes a elegir. Elección de los mismos.
7. Autorización de los directores electos a lo establecido en el Art. 271 de la Ley de Sociedades Comerciales.
8. Situación Concursal de la Sociedad.
9. Consideración de aportes realizados por terceros.
10. Informe actualizado del Activo y Pasivo de la sociedad. Medidas a tomar.

En relación a los puntos del Orden del Día establecidos, se deja constancia que los puntos 08) a 10) serán considerados como temas de Asamblea General Extraordinaria.

Nota: La comunicación prevista en el artículo 238° de la Ley de Sociedades; será recepcionada en el domicilio de calle Las Heras 217 Sur, 5° Piso, Dpto "B" de la Ciudad de San Juan, en días hábiles de 09.00 a 13.00. Encontrándose a disposición de los señores accionistas, en el mismo domicilio y horario, la documentación correspondiente al acto asambleario.-

Fdo: CPN Juan Vicente Mestre

DNI 11.452.141

Apoderado

N° 62.660 Septiembre 06/13. \$ 2.200.-



EDICTOS JUDICIALES

EDICTOS

EDICTO

Noveno Juzgado Civil, Comercial y Minería, sito en calle Mendoza n° 468 Sur, Ciudad de San Juan, cita al Sr. RENZO DAVID MARTÍN SILVA, DNI. 31.869.251 (ausente) a comparecer en autos N° 166.742, caratulados: “**MARTÍN SILVA, RENZO DAVID - S/Fallecimiento Presunto**”, bajo apercibimiento de declararlo presuntamente fallecido. Publíquese una vez por mes durante seis meses en un diario local y en el Boletín Oficial (corresponde 3ª publicación).- San Juan, 6 de Setiembre 2018. Dra. Ana Elisa Robutti, Secretaria.-

N° 62.754 Septiembre 12. \$ 100.-

EDICTO

El **Juzgado Comercial Especial de la Ciudad de San Juan**, a cargo del Dr. Javier Vázquez, hace saber por cinco días que en los autos N° 5526, caratulados “**CALZADOS ARGENTINOS S.A. - S/CONCURSO PREVENTIVO**”, en fecha 15/08/2018 ha sido declarada la apertura del concurso preventivo de Calzados Argentinos S.A., C.U.I.T. N° 33-59048585-9, con sede en Ruta 40 y calle La Troja, Rawson, San Juan. Fecha de presentación: 29/06/2018. Hasta el 10/10/2018 los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación de créditos en el domicilio del Estudio PÉREZ M. y Asociados, de Ignacio de la Roza 86 Oeste, 4° Piso “C”, Ciudad, San Juan. Horarios de Atención: martes y jueves, de 18 a 21 hs. Informe Individual: 26/11/2018. Informe General: 13/02/2019. Vencimiento período de exclusividad: 16/08/19. Audiencia Informativa: 09/08/19, 10 hs.

Hágase saber que si las fechas precedentemente indicadas coincidieran con días inhábiles judiciales, asuetos, feriados, etc., se trasladarán automáticamente al día hábil inmediato posterior, sin necesidad de nueva publicación de edictos.- Fdo: Joyce E. Sastriques Dunlop, Pro Secretaria Auxiliar.-

N° 62.646 Septiembre 06/13. \$ 1.200.-

REMATES

EDICTO

Orden **Cuarto Juzgado Civil**, autos N° 162.913, “**Pedernal Construcciones SRL C/Martínez, María y Coria Otto - División de Condominio**”, martillero Gustavo Turell, **REMATARÁ 14/09/18, a 11 hs.**, en Av. Rioja 785 Sur, Inmueble ubicado en calle Maipú 72 Oeste, Capital, Dominio FR N°1-19895 del 03-07-2013, N. Catastral 01-37-330830, Linderos: Norte: calle Maipú, ensanche de por medio, mide 10,06 m.; Sur: con parcela NC 01-37-300820 mide 9,95 m.; Este: con parcela NC 01-37-330840, en dos líneas mide 8,70 m. y 21,83 m. y Oeste: con parcela NC 01-37-330820, mide 31,84 m.; Sup. S/ Título 317 m2, S/Mensura 306,91 m2; Estado en que se encuentra con todo lo plantado y adherido al suelo. Ocupado en forma provisoria por Sr. Coria, Luis y que lo esta desocupando, consta de living comedor, un garaje y cocina de material, en parte trasera hay otra construcción de material crudo (adobe) de tres dormitorios, cocina y una pieza con depósito, uno en regular estado resto inhabitables por mal estado de paredes y techo, posee servicio de luz, gas natural, agua y cloacas. Condiciones: Base Avalúo Fiscal \$ 88.217,27, dinero de contado y al mejor postor, abonándose 10% concepto de seña más comisión martillero (3%) en acto de subasta y saldo del precio al aprobarse la misma. Impuestos, tasas, servicios adeudados y escrituración a cargo comprador. Osse \$ 5.411,65 al 29-06-2018; Rentas: \$ 2437,49 al 28-06-2018, Municipalidad: \$ 1077,64 al 29-06-2018. Visitas con Martillero 154391059 días hábiles de 9 a 12 y 17 a 21 hs.-

Publíquese edictos por tres días en Boletín Oficial y diario local. San Juan 6 de Septiembre 2018. Fdo: Dr. Sergio Orlando Rodríguez, Juez. Dra. María Sol Macchi, Firma Autorizada.-

N° 62.708 Septiembre 10/13. \$ 1.180.-



RAZÓN SOCIAL

EDICTO

Por disposición de **Sr. Juez del Juzgado Comercial Especial**, Secretaría del Registro Público de Comercio, en autos N° 20.022, caratulados: "**JUANJO S.R.L. - S/I. Cesión de Cuotas**", se ha dispuesto la publicación por un (1) día en el Boletín Oficial, de las modificaciones del contrato social de la sociedad **JUANJO S.R.L.**, CUIT 30-70740438-4, inscrita en Registro Público de Comercio bajo N° 3016, cuyos datos principales son: 1) Cesión de la totalidad de sus cuotas sociales del Sr. Carlos Javier Fernández, DNI 23.638.448 a favor del Sr. Gerardo Vera Palacios, DNI N° 24.343.123, de fecha 30-09-2011. 2) Cesión de la totalidad de sus cuotas sociales del Sr. Gustavo Aníbal Pelizzari, DNI 16.422.775 a favor de la Sra. Stella Maris Palacio Uñac, DNI N° 5.283.145, de fecha 30-09-2011. 3) a. Cesión de la totalidad de sus Cuotas Sociales de los Sres. Gerardo Vera Palacios, DNI N° 24.343.123 y Stella Maris Palacio Uñac, DNI N° 5.283.145, a favor de los Sres. Fabricio Leonardo Pérez Aguilar, DNI N° 25.939.023 y Luciano Ariel Guglielmini, DNI 28.538.581; b. Designación de Gerente al Sr. Fabricio Leonardo Pérez Aguilar, DNI N° 25.939.023, CUIT N° 20-25939023-1, de fecha 02-05-2013. 4) a. Cesión de la totalidad de sus Cuotas Sociales del Sr. Fabricio Leonardo Pérez Aguilar, DNI N° 25.939.023, a favor del Sr. Luciano Ariel Guglielmini, DNI 28.538.581, la cantidad de Treinta y Dos (32) Cuotas Sociales, y a favor del Sr. Cristian Horacio Martín Galdeano, DNI N° 25.823.181 la cantidad de Cuarenta y Ocho (48) Cuotas Sociales; b. Designación de Gerente al Sr. Luciano Ariel Guglielmini, DNI 28.538.581, CUIT N° 20-28538581-5, en fecha 14-09-2015. 5) Acta Volante de Reunión de Socios del 11-6-2018, 1°- Regularización societaria, ratificación actuaciones expediente N° 20.022 Juanjo SRL - S/I. Cesión de Cuotas, Año 2016. 2°- Denuncia de extravío Libro Actas de Socios N° 1. 3°- Cesión Cuotas Sociales: Luciano Ariel Guglielmini Pérez, enajena total parti-

ción societaria favor de Cristian Horacio Martín Galdeano, DNI 25.823.181, 10 cuotas sociales y a favor de Horacio Ramón Martín, DNI 7.939.881 42 cuotas sociales. 4°- Adecuación cláusula SEXTA: CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de CINCUENTA MIL (\$ 50.000), dividido en CIEN (100) cuotas sociales de Pesos Quinientos (\$ 500) cada una de valor nominal, que los socios suscriben en su totalidad en las siguientes proporciones: Sr. Horacio Ramón Martín, DNI N° 7.939.881, argentino, casado en primeras nupcias, clase 1944, profesión comerciante, cuarenta y dos (42) cuotas sociales que totalizan la cantidad de \$ 21.000 equivalente al Cuarenta y Dos por ciento (42%) del Capital Social; y Sr. Cristian Horacio Martín Galdeano, DNI N° 25.823.181, argentino, casado, clase 1977, profesión Comerciante, Cincuenta y Ocho (58) cuotas sociales que totalizan la cantidad de \$ 29.000 equivalente al Cincuenta y Ocho por ciento (58%) del Capital Social. El capital social se integrará en el término de 60 días a partir de suscripción de la presente". 5°- Renuncia de gerente del Luciano Ariel Guglielmini Pérez. 6°- Designación nuevo gerente el Sr. Cristian Horacio Martín Galdeano, CUIT N° 20-25823181-4 y modificación cláusula: SÉPTIMA: La administración de la sociedad será ejercida por una persona, socio o no, quién revestirá el cargo de gerente, y tendrá a su cargo la representación legal de la sociedad, obligándola con su firma en actos de administración propios del giro social, pudiendo concretar y ejecutar operaciones comerciales que según su criterio y decisión considere necesarios.

Podrá delegar total o parcialmente la administración en terceros otorgando los mandatos respectivos. 7°- Cambio de domicilio de la administración central de la sociedad a la calle Santa Fe N° 69 Este, Planta Baja, Capital, San Juan.-

Registro Público de Comercio. Fdo: Dra. Analía Garcés, Pro Secretaria Auxiliar. Registro Público de Comercio, San Juan.-

N° 62.732 Septiembre 12. \$ 890.-



POSESIÓN VEINTEAÑAL

EDICTO

Juzgado Letrado de la ciudad de Jáchal, cita por el término de dos días a la Sra. Jova Díaz y Sra. Carlina Díaz, sus herederos y/o toda persona que se considere con derechos sobre el inmueble motivo de la presente acción, para que dentro del término de cinco (05) días comparezcan y hagan valer sus derechos en autos N° 38.181, **caratulados "DÍAZ, MARÍA BEATRIZ - S/Posesión Veinteañal"**, bajo apercibimiento de dar intervención en su nombre al Sr. Defensor Oficial de Ausentes. El inmueble a usucapir está ubicado en Camino Real s/n°, Tudcum a 480 mts. al Oeste de calle Aguilera, Iglesia, San Juan, parcela N.C. 1764/690570 y 1764/680570, registrada en la Dirección de Geodesia y Catastro a nombre de Jova Díaz y Carlina Díaz como poseedoras, sin inscripción de dominio en el Registro de la Propiedad Inmueble. Sus linderos, medidas y superficie son: NORTE: con Camino Real, puntos 1-2 (35,22 mts.); SUR: con parcela N.C. 1764/600500, puntos 4-5 (37,03 mts.); ESTE: con parcela N.C. 1764/600560, puntos 2-3 (33,28 mts.) y al OESTE: con parcela N.C. 1764/680560, puntos 1-5 (82,80 mts.); totalizando una superficie de 2.927 m², según plano de mensura N° 17/2556/12. El polígono afecta el 100% de la Parcela y no se superpone con otra parcela, plano o título. "Cítese por edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación de la Provincia...".- Fdo: Dr. Hugo Marcos Quiroga, Juez. Dr. Gustavo Marcelo Berreta, Pro Secretario Civil.-

N° 62.740 Septiembre 12-13. \$ 700.-

USUCAPIÓN

EDICTO

El **Tercer Juzgado Civil**, en autos N° 132.937, **caratulados: "BARTOL, RUBENS CESAR - S/Adquisición de Dominio por Usucapión Abreviado"**, cita y emplaza a los herederos del Sr. Matías Bartol, DNI 6.761.208 que se consideren con derecho al inmueble a usucapir, sito en Calle Comandante Cabot 186 Oeste, Rawson, NC. 04-21735470, destinados a vivienda, lindante al Norte: con Calle Cte. Cabot; al

Sur: con NC 04-21690445; al Oeste: con NC 04-21700420 y al Este: con NC 04-21690445 con una superficie según mensura de 408,80 mts. cuadrados para que en el término de tres días contados desde la última publicación comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de que si no lo hiciera se designará Defensor Oficial.- Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, 29 de Agosto de 2018. Dra. Viviana Temis Costantini, Abogada - Secretaria de Paz Letrada.-

N° 62.725 Septiembre 10-12. \$ 380.-

EDICTO

Séptimo Juzgado Civil San Juan, en autos **152.851, "AGUIRRE, OSCAR MARCELO C/SALOMÓN NACUSI Y/O SUS HEREDEROS - S/Adquisición de Dominio por Usucapión Abreviado"**, cita a María Olga Nacusi y Emma Raquel Nacusi y/o sus herederos y/o toda persona que se considere con derechos al inmueble sito en calle Salvador Nacusi s/n, esquina Independencia, Villa Nacusi, Pocito, San Juan, Plano de Mensura N° 05-6459-2015, límites y medidas: NORTE: N. Catastral 0526/780540 (Parcial), mide puntos 4-1, 19,96 m; SUR: N. Catastral 0526/770540, mide puntos 2-3, 20,02 m; ESTE: Calle Salomón Nacusi, mide puntos 1-2, 16,60 m; y OESTE: N. Catastral 0526/795545, mide puntos 3-4, 16,60 mts; Superficie de 331,83 m², N. Catastral 0526/780540 (Parcial), para que en el plazo de 3 días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial para que los represente en caso de incomparecencia.- Publíquense por dos días en el Boletín Oficial y diario local. San Juan, 24 de Agosto de 2018. Dra. Mariela Iglesias Galante, Secretaria de Paz.-

N° 62.723 Septiembre 10-12. \$ 450.-

EDICTO

Noveno Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan, en los autos N° 162.656, **"ROJAS,**



OSCAR - S/Adquisición de Dominio por Usucapión Abreviado", cita y emplaza por el plazo de cinco días al Sr. MERITELO, OSCAR HUMBERTO, DNI 8.666.966 y/o herederos del automotor MARCA FORD ESCORT, TIPO SEDAN 5 PUERTAS, N° MOTOR UI002593, N° DE CHASIS 8AFZZZ54NJ019785, MODELO 1992, que se pretende usucapir, para que en el plazo de cinco días -a contar desde la última notificación- comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparencia (Art. 305 del C.P.C.). Cítese en el mismo edicto y por igual término a quienes se consideren con derecho sobre el automotor.- San Juan, 27 de Agosto de 2018. Dra. Guadalupe Victoria, Firma Autorizada.-

N° 62.726 Septiembre 10-12. \$ 300.-

SUCESORIOS

EDICTO

Primer Juzgado Civil de San Juan, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de IBAÑEZ, ERNESTO RAMÓN; (D.N.I. 4.253.384) a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días **en autos N° 167.331, caratulados "IBAÑEZ, ERNESTO RAMÓN - S/Sucesorio"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (cfr. Art. 2286° y 2293° cc y ss C.Cy.C.N.).- San Juan, 6 de Septiembre de 2018. Mirna Silvana Morales, Jefe de Despacho.-

N° 62.731 Septiembre 12/14. \$ 60.-

EDICTO

Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de FACUNDO PRIMITIVO JOFRÉ Y VICENTA CRUZ, **en autos N°**

166.147, caratulados "JOFRÉ, FACUNDO PRIMITIVO Y CRUZ, VICENTA - S/Sucesorio". Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal.- Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 29 de Junio de 2018. Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

N° 62.748 Septiembre 12/14. \$ 60.-

EDICTO

El **Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de ZALAZAR, IRMA NICOLASA; DNI 10.759.253 a estar en derecho en el término de treinta días **en autos N° 166.583, caratulados "ZALAZAR, IRMA NICOLASA - S/Sucesorio"**. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, 3 de Septiembre de 2018. Dr. Arturo Velert Vita, Pro Secretario Auxiliar.-

N° 62.733 Septiembre 12/14. \$ 60.-

EDICTO

El **Juzgado Letrado de Jáchal**, Secretaría Civil, **en autos N° 39.187, "PEREYRA, JUANA FRANCISCA - S/Sucesorio"**, cita por treinta días a herederos y/o acreedores del causante JUANA



FRANCISCA PEREYRA, D.N.I. N° 8.072.284. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un Diario de la Ciudad de San Juan de mayor circulación. El plazo fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -con. Art. 692 del CPC/Ley 988-O.- Jáchal, San Juan, 30 de Agosto de 2018.

Dr. Gustavo Marcelo Berreta, Pro Secretario Civil.-
N° 62.741 Septiembre 12/14. \$ 60.-

EDICTO

El **Juzgado Letrado de Jáchal**, Secretaría Civil, en autos N° 40.880, "**QUEVEDO MONTAÑO, RAÚL LEONARDO - S/Sucesorio**", cita por treinta días a herederos y/o acreedores del causante QUEVEDO MONTAÑO, RAÚL LEONARDO; D.N.I. N° 33.839.263. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un Diario de la Ciudad de San Juan de mayor circulación. El plazo fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -con. Art. 692 del CPC/Ley 988-O.- Jáchal, San Juan, 15 de Agosto de 2018.

Dr. Gustavo Marcelo Berreta, Pro Secretario Civil.-
N° 62.742 Septiembre 12/14. \$ 60.-

EDICTO

El **Juez del Quinto Juzgado Civil, Comercial y Minería**, en autos N° 50.368, caratulados "**ZAPATA, GABRIEL ORLANDO - S Sucesorio**", cita y emplaza en el término de treinta días a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso, (conf. 692 del CPC). Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y un diario local.- San Juan, 31 de Agosto del 2018. Fdo: Dr. Carlos Fernández Collado, Juez. Dra. Ana Elisa Gabri Rodríguez, Firma Autorizada.-

N° 62.749 Septiembre 12/14. \$ 60.-

EDICTO

El **Juzgado de Paz Letrado de Angaco, San Juan**, cita y emplaza a herederos y acreedores de los Sres. PEDRO DALMIRO VERA y YOLANDA ROSA CHAVEZ, por el término de 30 días, para hacer valer sus derechos, en autos N° 5758/18, caratulados "**VERA, PEDRO DALMIRO Y CHAVEZ, YOLANDA ROSA - Sucesorios**". Publíquese por tres días.- San Juan, 28 de Agosto de 2018. Fdo; Dra. Mabel Susana López, Juez. Dra. Claudia Vanesa Ruiz Firma Autorizada.-

N° 62.750 Septiembre 12/14. \$ 60.-

EDICTO

Noveno Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de NELSON JORGE SÁNCHEZ, D.N.I. 8.238.462 a estar a derecho en el término de treinta días en autos N° 166.552, caratulados "**SÁNCHEZ, NELSON JORGE - S/Sucesorio**". Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- San Juan, 3 de Septiembre de 2018. Dra. Ana Elisa Robutti, Secretaria.-

N° 62.738 Septiembre 12/14. \$ 60.-

EDICTO

Noveno Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de NAVARRO, ANA MARÍA; D.N.I. 06.410.233 a estar a derecho en el término de treinta días en autos N° 167.330, caratulados "**NAVARRO, ANA MARÍA - S/Sucesorio**". Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- San Juan, 27 de Agosto de 2018. Dra. Guadalupe Victoria, Firma Autorizada.-

N° 62.730 Septiembre 12/14. \$ 60.-

**EDICTO**

Primer Juzgado Civil de San Juan, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de RAMÍREZ, ÁNGELA CATALINA; (D.N.I. 6.078.243) a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días **en autos N° 167.264, caratulados "RAMÍREZ, ÁNGELA CATALINA - S/Sucesorio"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (cfr. Art. 2286° y 2293° cc y ss C.Cy.C.N.).- San Juan, 30 de Agosto de 2018. Mirna Silvana Morales, Jefe de Despacho.-

N° 62.687 Septiembre 07/12. \$ 60.-

EDICTO

El **Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de VICTORIA GONZÁLEZ ALMERICH, DNI N° 31.869.293 a estar en derecho en el término de treinta días **en autos N° 167.377, caratulados "GONZÁLEZ ALMERICH, VICTORIA - S/Sucesorio"**. Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.. Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, 03 de Septiembre de 2018. Dr. Federico De La Torre Carrera, Abogado - Firma Autorizada.-

N° 62.681 Septiembre 07/12. \$ 60.-

EDICTO

El **5° Juzgado Civil**, en los autos N° 167.271, **caratulados "RIVEROS, ROSA ANGÉLICA Y**

SÁNCHEZ, SANTOS GERVASIO - S/Sucesorio", cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de RIVEROS, ROSA ANGÉLICA Y SÁNCHEZ, SANTOS GERVASIO. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo: Dr. Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 5 de Septiembre de 2018. Dra. Paola Cassab Bianchi, Abogada - Secretaria.-

N° 62.685 Septiembre 07/12. \$ 60.-

EDICTO

El **5° Juzgado Civil**, en los autos N° 164.896, **caratulados "MENA GALLA, URBANO Y GARCÍA, LOLA ROSA - S/Sucesorio"**, cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de MENA GALLA, URBANO Y GARCÍA, LOLA ROSA. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo: Dr. Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 29 de Agosto de 2018. Dra. Paola Cassab Bianchi, Abogada - Secretaria.-

N° 62.684 Septiembre 07/12. \$ 60.-

EDICTO

Séptimo Juzgado Civil de San Juan, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de JUAN ALBERTO RAMÍREZ, D.N.I. 11.480.021 a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días **en autos N° 166.992, caratulados "RAMÍREZ, JUAN ALBERTO - S/Sucesorio"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (cfr. Art. 2293° cc y ss C.C.yC.N.).- San Juan, 31 de Agosto de 2018. Dr. Mariano Juárez Prieto, Secretario.-

N° 62.689 Septiembre 07/12. \$ 60.-

**EDICTO**

Séptimo Juzgado Civil de San Juan, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de CAPUTO, JORGE ENRIQUE; D.N.I. M6.740.750 a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días **en autos N° 166.300, caratulados "CAPUTO, JORGE ENRIQUE - S/Sucesorio"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (cfr. Art. 2293° cc y ss C.C.yC.N.).- San Juan, 27 de Junio de 2018. Dra. María Jimena Valenzuela, Actuario.-

N° 62.677 Septiembre 07/12. \$ 60.-

EDICTO

Juzgado de Paz Letrado del Departamento Cauce, en autos **25.437-B, caratulados: "TORRES, LUCÍA SELBA - S/Sucesorio"**, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores del causante, la resolución que así lo ordena dice: San Juan, Cauce, 3 de Septiembre de 2018. Publíquese edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en el proceso. Notifíquese a los herederos denunciados con domicilio conocido (Art. 692, Inc. 1° del C.P.C.).- Fdo: Dra. Luciana Salvá Mendoza, Juez de Paz Letrada. Dra. Marcela María Carrasco Firma Autorizada.-

N° 62.683 Septiembre 07/12. \$ 60.-

EDICTO

Juzgado de Paz Letrado del Departamento Cauce, en autos **25.436-B, caratulados: "MATUS, EUSTAQUIO - S/Sucesorio"**, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores del causante, la resolución que así lo ordena dice: San Juan, Cauce, 15 de Agosto de 2018. Publíquese edictos por el tér-

mino de tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en el proceso. Notifíquese a los herederos denunciados con domicilio conocido (Art. 692, Inc. 1° del C.P.C.).- Fdo: Dra. Luciana Salvá Mendoza, Juez de Paz Letrada.-

N° 62.682 Septiembre 07/12. \$ 60.-

EDICTO

Juzgado de Paz Letrado del Departamento Cauce, cita y emplaza en el término de treinta días a herederos y acreedores de ARCE, OSVALDO ADOLFO en autos N° **25.532-B, caratulados "ARCE, OSVALDO ADOLFO - S/Sucesorio"**. Publíquese edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local. Cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en el proceso.- Fdo: Dra. Luciana Salvá Mendoza, Juez de Paz Letrada. . Dra. Marcela María Carrasco Firma Autorizada.-

N° 62.679 Septiembre 07/12. \$ 60.-

EDICTO

El Juzgado de Paz Letrado de Ullum, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SABINA EMILIA PÉREZ, en autos N° **3550/18, caratulados: "PÉREZ, SABINA EMILIA - S/Sucesorio"**, para que se presenten y hagan valer sus derechos. Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme al Art. 2293 del Código Civil y Comercial de la Nación. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local.- San Juan, Ullum, 6 de Septiembre de 2018. Dra. Ana Karina Missón, Firma Autorizada.-

N° 62.696 Septiembre 07/12. \$ 60.-

**EDICTO**

Primer Juzgado Civil de San Juan, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de CRUZ, PEDRO JOSÉ DAVID; (Sin N° Documento); GÓMEZ, LINA PURA; (Sin N° Documento) y CRUZ, ETELIA GLADYS; (D.N.I. 629.892) a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días en autos N° 162.288, caratulados "**CRUZ, ETELIA GLADYS; CRUZ, PEDRO JOSÉ DAVID Y GÓMEZ, LINA PURA - S/Sucesorio**". Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (cfr. Art. 2286° y 2293° cc y ss C.Cy.C.N.).- San Juan, 6 de Septiembre de 2018. Mirna Silvana Morales, Jefe de Despacho.-

N° 62.719 Septiembre 10/13. \$ 60.-

EDICTO

Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de LIVIA OLGA DELAPORTE, en autos N° 167.156, caratulados "**DELAPORTE, LIVIA OLGA - S/Sucesorio (Conex. con Exp. 156.561)**". Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal.- Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 4 de Septiembre de 2018. Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

N° 62.702 Septiembre 10/13. \$ 60.-

EDICTO

Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ PEÑA, LE 3.154.820 y ELENA BEATRIZ DEYMIE BARBOZA, en autos N° 167.209, caratulados "**PEÑA, JOSÉ Y DEYMIE BARBOZA, ELENA BEATRIZ - S/Sucesorio**". Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal.- Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 27 de Agosto de 2018. Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

N° 62.709 Septiembre 10/13. \$ 60.-

EDICTO

Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ROSARIO PILAR TRONCOSO, en autos N° 166.072, caratulados "**TRONCOSO, ROSARIO PILAR - S/Sucesorio**". Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal.- Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 21 de Agosto de 2018. Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

N° 62.713 Septiembre 10/13. \$ 60.-



EDICTO

El 5º Juzgado Civil, en los autos N° 167.255, caratulados "ARCE, LILIA MAURICIA - S/Sucesorio", cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de ARCE, LILIANA MAURICIA. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo: Dr. Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 31 de Agosto de 2018. Dr. Ramiro A. Díaz Dauria, Pro Secretario.-

N° 62.706 Septiembre 10/13. \$ 60.-

EDICTO

El 5º Juzgado Civil, en los autos N° 167.462, caratulados "PELUSO, ELBA ANNERIS - S/Sucesorio (Conex. Exp. 36.852)", cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de ELBA ANNERIS PELUSO. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo: Dr. Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 6 de Septiembre de 2018. Dr. Ramiro A. Díaz Dauria, Pro Secretario.-

N° 62.712 Septiembre 10/13. \$ 60.-

EDICTO

Séptimo Juzgado Civil de San Juan, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de ANTONIA AMÉRICA MORENO, D.N.I. 1.676.376 a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días en autos N° 166.111, caratulados "MORENO, ANTONIA AMÉRICA - S/Sucesorio". Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquense edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justi-

fiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (cfr. Art. 2293º cc y ss C.C.yC.N.).- San Juan, 27 de Agosto de 2018. Dr. Mariano Juárez Prieto, Secretario.-

N° 62.721 Septiembre 10/13. \$ 60.-

EDICTO

El Juzgado de Paz Letrado de Albardón, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ANTONIO ROLANDO TEJADA, DNI 16.384.626, para que hagan valer sus derechos, en autos N° 640/18, caratulados "TEJADA, ANTONIO ROLANDO - S/Sucesorio". Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso (Art. 692 CPC).- San Juan, de Septiembre de 2018. Fdo: Dr. Pedro Rodolfo Rizo, Juez de Paz Letrado.-

N° 62.704 Septiembre 10/13. \$ 60.-

RECAUDACIÓN MES DE AGOSTO DE 2018

Publicaciones	\$ 182.712,00
Impresiones	\$ 419.625,00
Venta Boletines Oficiales	\$ 12.180,00
Total	\$ 614,517,00

RECAUDACIÓN DIARIA

Publicaciones.....	\$ 3.480,00
Impresiones.....	\$ -,-
Venta Boletines Oficiales.....	\$ 420,00
Total.....	\$ 3.900,00

10-09-18